SENSIBILIZACION Y MITIGACION DEL IMPACTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE JERICO (ANTIOQUIA).

DOCENTES

OLGA PATRICIA PIMIENTAS PORRAS

CAROLINA PEDRAZA FRANCO

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN FRANCISCO DE ASIS

SEDE HUGO VALLEJO GARCES

JERICO

2016

INTRODUCCIÓN

Se denota que en el área rural tanto por parte de los habitantes y usos de la tierra como el pecuario y el agrícola, en especial en el área de influencia de la institución educativa no se hace un adecuado manejo de los residuos generados en cada una de las actividades desarrolladas, es por ello que se hace importante implementar estrategias de concientización.

Teniendo en cuenta el diagnósticos (lectura del contexto) del año 2015 realizado a los estudiantes, docentes y padres de familia de la I.E. San Francisco de Asís del Municipio de Jericó, en cuanto al manejo de recursos naturales en las zonas de influencia de la institución, se ha determinado que el mayor problema radica en el manejo y la separación inadecuada de residuos sólidos que se producen en cada uno sitios de acción del ser humano.

De acuerdo a esto, se ha determinado realizar un proyecto que este orientado al desarrollo de procesos educativos y pedagógicos que permitan la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias encaminadas a identificar, resolver y prevenir problemas ocasionados por los residuos sólidos en el área de influencia de la institución educativa.

Se estima que el proceso debe incluir tanto a estudiantes como docentes y comunidad en general para que al final el impacto generado sea de beneficio para todos.

LECTURA DEL CONTEXTO

La I. E. Rural San Francisco de Asís tiene reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Inicialmente, como Institución Educativa Nuevo Milenio por Resolución 4118 de mayo 22 de 2001. Es producto de la fusión de las Escuelas Rurales Estrella Nueva y Hugo Vallejo Garcés del municipio de Jericó, creadas a su vez por la ordenanza 21 del 28 de noviembre de 1959.

En estas instituciones venían funcionando también los Ciclos de Secundaria del nivel de Educación Básica como secciones adscritas al Liceo San José del municipio de Jericó, hasta que la Resolución Municipal 171 del 3 de septiembre de 1999 integra ambas escuelas (Estrella Nueva y Hugo Vallejo Garcés) en un solo establecimiento educativo al que dispuso denominar “Nuevo Milenio”.

Esta decisión fue ratificada por Acuerdo Municipal 013 del 21 de diciembre de 1999. A partir de esa fecha y por iniciativa del Licenciado Oscar Ospina Valle, El Alcalde León Jairo Tabares R., y la Junta Municipal de la época se formaliza su reconocimiento oficial y su autorización para impartir educación formal y legalizar sus estudios.

El concepto favorable emitido por el director de Núcleo Educativo 1422 (hoy 714) con respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de la Institución Educativa naciente fue avalado por SEDUCA mediante la Res. 4118 de mayo 22 de 2001.

En el año 2003 la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia mediante la resolución 4488 de mayo 21 de 2003 cambia la denominación de COLEGIO NUEVO MILENIO a INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO IMILENIO y la autoriza para ofrecer el Nivel de Educación media Técnica.

El 8 de noviembre de 2004 y por Resolución 8962 la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia autoriza a la Institución Educativa Rural para ofrecer el Nivel de Educación Media Técnica, al igual que legaliza los estudios que en ella se imparten.

A instancias de la Comunidad Educativa, preocupada por lo poco significativo en que se había convertido el nombre de la Institución y un poco por interpretar los sentimientos ambientales y rurales se propuso a la Secretaría de Educación para

la Cultura de Antioquia el cambio de nombre, previo al cumplimiento de los requisito legales, exigidos para ello.

En efecto, el 1 de diciembre de 2008 por resolución 02257 se autorizó que la Institución Educativa pasara a llamarse SAN FRANCISCO DE ASIS. Se respondía a los anhelos comunitarios y se respaldaba, a nivel local, la iniciativa del Honorable Concejo Municipal, que a su vez designó la Sección Estrella Nueva con el nombre de PRESBITERO ALFREDO GONZALEZ y conservó el de HUGO VALLEJO GARCÉS para la Sección del Corregimiento de Palocabildo.

La sección HUGO VALLEJO GARCÉS está ubicada en el Corregimiento de Palocabildo, a 9 kilómetros de la cabecera. Cuenta con dos vías de acceso, ambas en buenas condiciones. En la actualidad tiene matriculados 163 estudiantes desde el Preescolar hasta el grado Undécimo y es atendido por 12 docentes, dos para primaria y 10 para la Básica Secundaria y la Media Técnica, a esta sección convergen niños y jóvenes de unas 8 veredas.

La condición socio económica de las familias es bastante precaria en su mayoría. Pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN. No pagan derechos académicos y en la actualidad gozan de la gratuidad total en el servicio. Católicos en su mayoría, hacen parte de núcleos familiares estables, dedicados al monocultivo y al trabajo ocasional. Son, casi todos, labriegos. Muy pocos, y muy contados son dueños de pequeñas parcelas. A partir de la explotación minera en el territorio, algunos de ellos trabajan en la empresa Anglo Gold

A partir del 2014 se presta el Servicio Educativo Rural (Programa SER) para adultos en convenio con la Universidad Católica de Oriente UCO, beneficiando a estudiantes

La zona de influencia de la institución como tal cuenta con alrededor de 163 familias con una población de 718 habitantes, lo que significa que hay un promedio de 4,4 habitantes por hogar. La zona de influencia la abarcan las veredas Quebradona Arriba, Quebradona Abajo, La Hermosa, Vallecitos, La Soledad, El Corregimiento de Palocabildo, La Mama, La Viña, Cestillala.

A nivel educativo la población adulta, en su mayoría, no terminó la básica primaria. Muchos jóvenes comenzaron la secundaria y no la continuaron.

La mayor parte de la población de la zona es minifundista, dedicada esencialmente a las actividades del agro. El sector alto de la región posee algunas propiedades amplias, dedicadas a una ganadería extensiva. Los demás

sectores se reparten entre cultivos de café, plátano y esporádicos de maíz y yuca. Una que otra propiedad tiene pequeñas huertas caseras. Otro sector está empleado en las empresas turísticas o en la empresa minera de reciente incursión en el sector, frente a la actividad de explotación en el sector existen posiciones encontradas a favor del proyecto y el desarrollo económico que traería a la región y en contra por el impacto ambiental y social en detrimento del recurso hídrico del municipio,

Algunas cabezas de familia son dueños y por tener propiedades pequeñas les toca servir como jornaleros, recibiendo en la mayoría de los casos salarios muy por debajo del mínimo.

Si tenemos en cuenta que son 163 familias y de ellas 120, un buen número, son propietarias, se puede concluir que un alto porcentaje son propietarios, ayudando ello a la estabilidad de la población de la región y por consiguiente a la poca movilidad de sus habitantes.

Sus habitantes tienen un alto nivel de convivencia y aunque el nivel de civismo y colaboración no es muy notoria la forma de vida posibilita un entendimiento entre los miembros de las familias.

Las manifestaciones culturales tienen buen recibo en la región. Se muestran receptivos a las expresiones de tipo folclórico y artístico y sobre todo cuando se les involucra en la organización de eventos para animar festejos y celebraciones, tanto en las veredas como al interior de la institución.

En la parte deportiva dan cuenta de una apreciable identificación con los deportes clásicos de conjunto. Tienen organizados sus equipos y compiten regularmente a nivel veredal y municipal. Son disciplinados a la hora de ser exigidos tanto para los eventos recreativos y competitivos como en las jornadas de trabajo.

La sociedad foránea no tiene una visión de lo que son la Institución y su entorno pues muchos de ellos la consideran apenas como un sitio de gran desarrollo a nivel de infraestructura locativa y desarrollo social. La verdad es que todavía falta mucho por hacer y que se requiere del concurso mancomunado de las gentes del sector.

Buscando mantener un contacto entre los habitantes de la comunidad existen instituciones que jalonan el civismo de las gentes, siendo estas las Juntas de Acción Comunal y el Comité de Participación Comunitaria. A esta actividad de integración le sirve también la institución educativa, la cual, con sus diversas

entidades como la Asociación de Padres de familia, el Consejo Directivo y la Escuela de Padres, posibilita encuentros periódicos que fomentan la integración y el conocimiento tanto de los vecinos como de las problemáticas que los absorben.

A nivel cultural las gentes de la zona no cuentan con una festividad propia pero sí se involucran en las que realiza el sector urbano como son: Las fiestas de la cometa, las fiestas de la Virgen del Carmen y la Virgen de las Mercedes, la Semana Santa, la celebración de la Natividad y las institucionales que se realizan los 3 primeros días del mes de octubre, precisamente en la festividad de San Francisco de Asís, Santo Patrono de la Institución Educativa.

A nivel de salud la actividad preventiva es orientada y desarrollada por el hospital con el programa de salud oral, escuela saludable y vacunación, quienes asesoran periódicamente con la visita que realizan a la zona las EPS locales. Los problemas más frecuentes en los infantes son las infecciones gastrointestinales y en los adultos mayores de 50 años los problemas cardiovasculares, los cuales reciben una orientación para su control y manejo.

El aspecto familiar propiamente dicho hay que considerarlo desde el punto de vista conservador, ya que la mayoría de los hogares están constituidos por parejas que han contraído matrimonio católico, circunstancia que les lleva a ser familias con mentalidades muy tradicionalistas.

El nivel nutricional de las familias es poco variado. Muchas harinas (plátano, yuca, papa, básicamente) y pocas verduras y frutas, ya que como lo expresábamos antes no existen cultivos distintos. Ello posibilita un nivel de desarrollo poco balanceado.

Considerando el aspecto educativo de los mayores, las diferencias que se presentan entre padres e hijos por el trabajo escolar a veces se revierte al colegio, al cual llegan con una serie de dudas que no pudieron ser resueltas en el hogar y que los supedita a incumplir constantemente con sus obligaciones académicas. A ello se le debe sumar la apatía que guarda la mayor parte de los alumnos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

MAPA DE UBICACIÓN DE LA INSTITUCION Y SUS VEREDAS

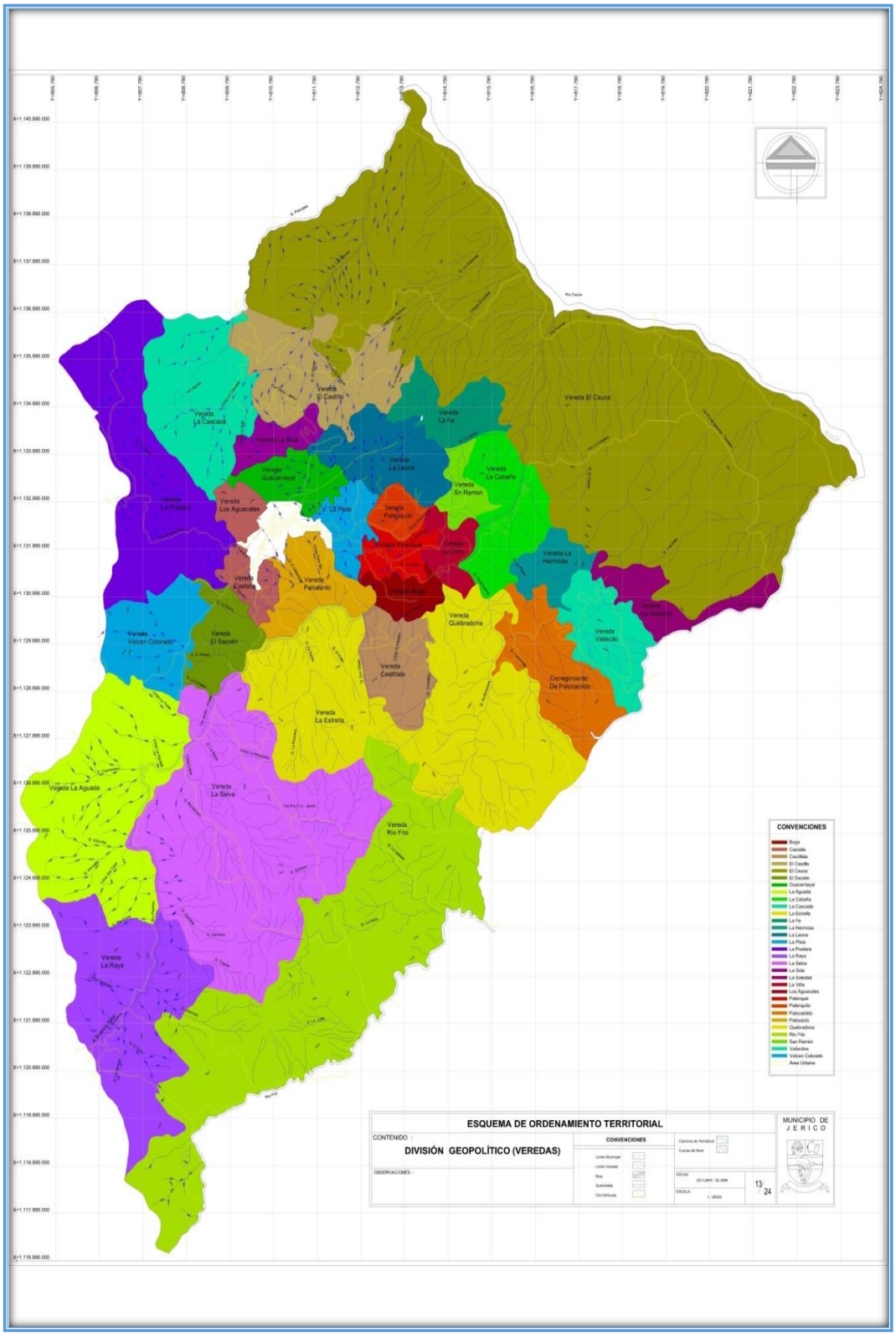

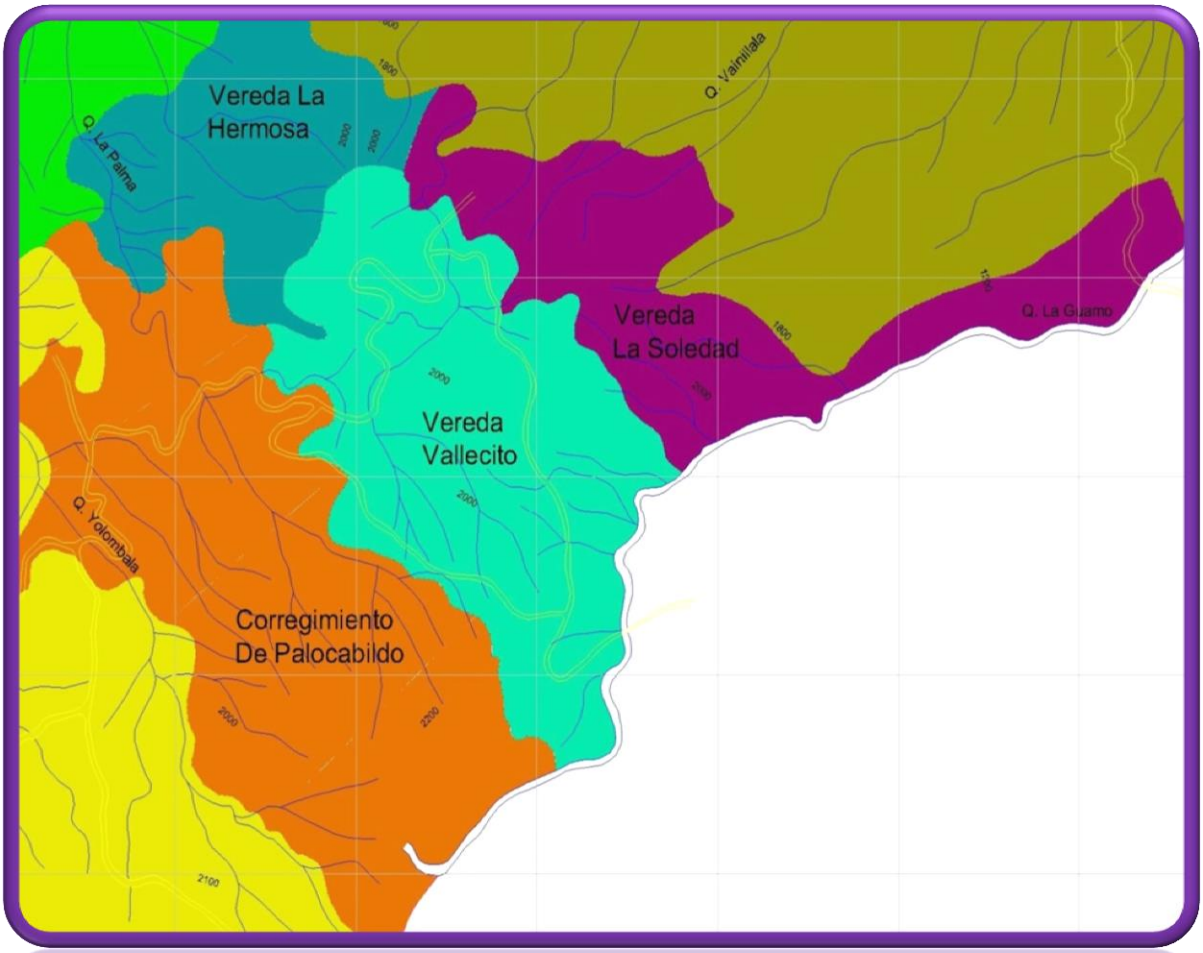
Vereda La
Hermosa
Q. La Palma
Q. Vainillala
Vereda
La Soledad
Q. La Guamo
Vereda
Vallecito
Q. Yolombala
Corregimiento
De Palocabildo

ENCUESTAS PRAES 2015

Se realizó encuestas a la comunidad educativa de la institución rural San Francisco de Asís en su sede Hugo Vallejo Garcés para poder determinar la problemática ambiental tanto dentro como fuera de ella, se encuestaron entre docentes y padres de familia 23 personas y 34 estudiantes para un total de 57 resultados, para así poder determinar la problemática a desarrollar dentro del proyecto.

El modelo de la encuesta fue el siguiente:

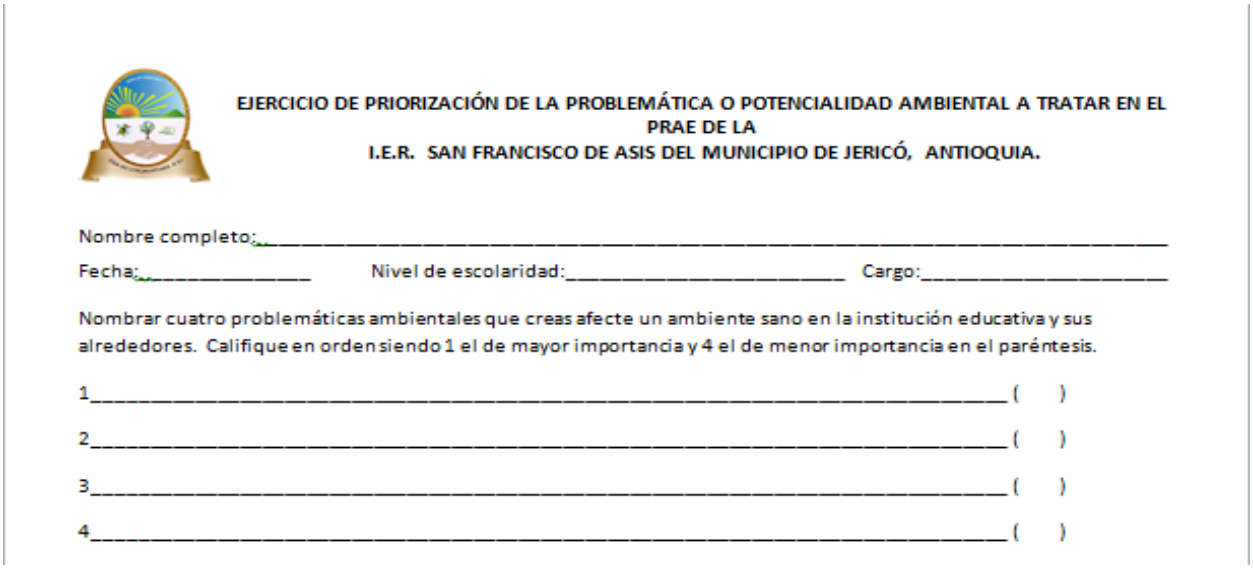

EJERCICIO DE PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA O POTENCIALIDAD AMBIENTAL A TRATAR EN EL PRAE DE LA
I.E.R. SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.

Nombre completo:_____

Fecha:_____ Nivel de escolaridad:_____ Cargo:_____

Nombrar cuatro problemáticas ambientales que creas afecte un ambiente sano en la institución educativa y sus alrededores. Califique en orden siendo 1 el de mayor importancia y 4 el de menor importancia en el paréntesis.

1_____ ( )

2_____ ( )

3_____ ( )

4_____ ( )

En la tabla 1 y figura 1 podemos encontrar que las problemáticas ambientales que afectan a la comunidad están enmarcadas dentro de los temas: manejo de los residuos sólidos, manejo del agua, tala de árboles y quema, contaminación por minería y manejo de agroquímicos, encontrándose que la de mayor incidencia dentro de los resultados fue el manejo de los residuos sólidos.

Tabla 1: Resultados de las encuestas realizadas en la I.E.R San Francisco de Asís sede Hugo vallejo Garcés.

TEMA	CANTIDAD		
	Profesores-padres de familia	Estudiantes	TOTAL
Manejo de residuos solidos	10	28	38
Manejo de agua	7	4	11
Tala de árboles y quema	1	2	3
Contaminación por minería	3		3
Manejo de agroquímicos	2		2
TOTAL	23	34	57

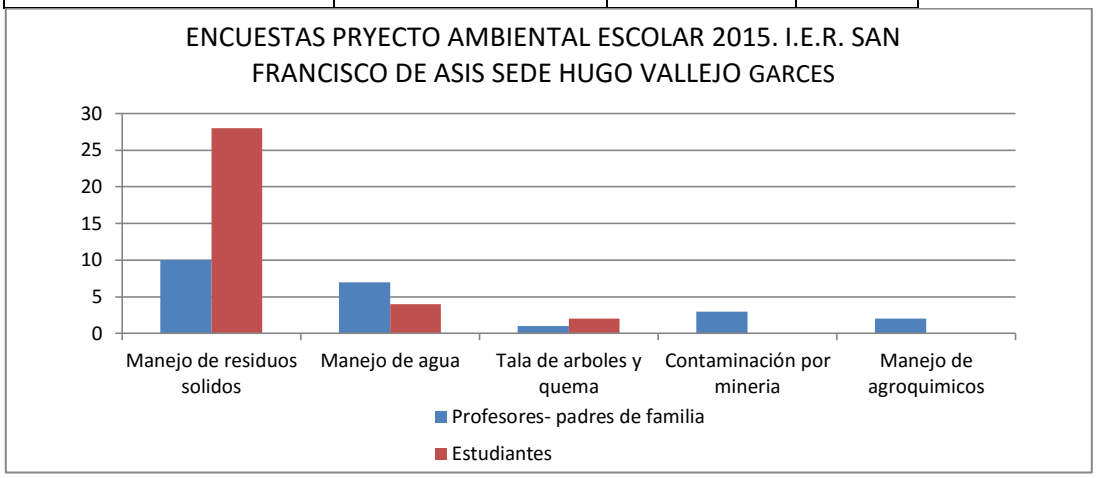

Figura 1: Encuestas Proyecto ambiental Escolar I.E.R. San Francisco de Asís Sede Hugo Vallejo Garcés.

Como se denota en la tabla 2 y figura 2 la problemática con mayor porcentaje fue la relacionada con el manejo de los residuos sólidos, por lo que este será el tema a desarrollar durante el 2016 en la institución educativa.

Tabla 2: Porcentaje de cada una de las problemáticas desarrolladas en la población encuestada.

TEMA	TOTAL
Manejo de residuos solidos	62,9
Manejo de agua	21,1
Tala de árboles y quema	5,1
Contaminación por minería	6,5
Manejo de agroquímicos	4,3
TOTAL	100

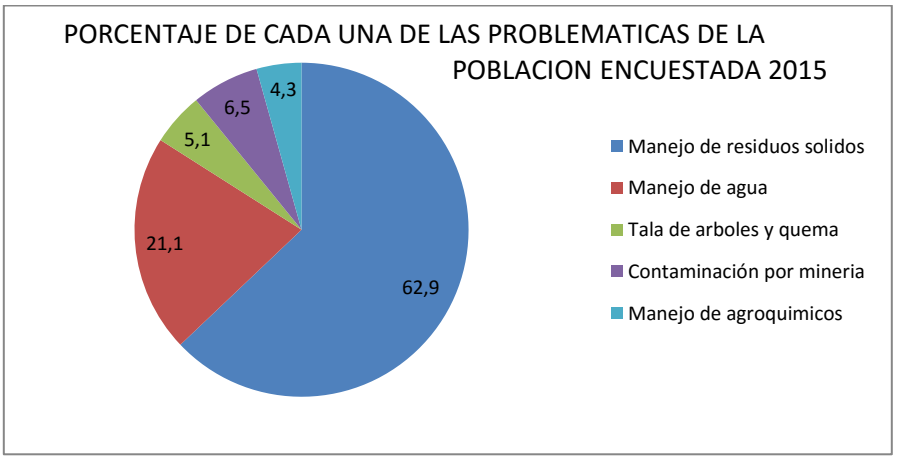

ANTECEDENTES

El municipio de Jericó cuenta con una gran riqueza de recursos naturales que se han ido agotando debido al mal uso que se le da a cada uno de ellos y a la insensibilidad que existe por parte de la comunidad frente a la utilización de los mismos. Teniendo en cuenta que la Institución Educativa SAN FRANCISCO DE ASÍS lleva varios años trabajando de la mano de la comunidad y que promueve la capacitación ambiental dentro de sus estudiantes, se decidió por parte del rector de la institución y de dos estudiantes del Tecnológico de Antioquia que a la vez hacían parte de la Administración Municipal, generar un proceso educativo y sensibilizador que involucre a estudiantes y a comunidad general frente al tema de "Protección, Conservación y Uso Adecuado de los Recurso Naturales". El proceso se inició en el segundo semestre del año 2009 y durante este tiempo se han realizaron jornadas académicas y salidas de campo con un grupo de personas (estudiantes y docentes de la I.E. y estudiantes del Tecnológico de Antioquia) que en la fecha llegó a un número aproximado de 30. De la misma manera, en este corto periodo, el grupo de apoyo "GESTORES AMBIENTALES" consiguió el apoyo de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo y de la Secretaría de Gobierno de Jericó. Dentro de los procesos de identificación de problemáticas en la zona de influencia de la Institución Educativa, el grupo encontró deterioro en los sistemas de protección de las microcuencas, disposición final inadecuada de residuos producidos en los hogares de la zona, contaminación alta en todo el recorrido de las microcuencas de la zona y desconocimiento de estos problemas por parte de los habitantes de las veredas circundantes. Todo este proceso llevó al grupo de apoyo "GESTORES AMBIENTALES" a iniciar proyectos como el de recuperación de las zonas de protección de las microcuencas "QUEBRADONA" y "LA PALMERA", ubicadas en el corregimiento de Palo cabildo y en la vereda La Estrella respectivamente. Este proceso buscó la participación de la comunidad, de la Administración Municipal, de la Administración de los Acueductos Veredales y de empresas del sector privado que de una u otra manera se encuentre dentro del área de influencia de las micro cuencas ya mencionadas.

Posteriormente en la media técnica a través de los años hasta el presente se continuó con el proceso de manejo de los residuos sólidos, desarrollado mediante diferentes proyectos ejecutados por los estudiantes como requisito para obtener el título Técnicos en conservación de recursos naturales o en la prestación de servicio de las horas sociales.

PLANTEMIENTO DEL PROBLEMA

Ni la normatividad ambiental, ni los incentivos económicos han garantizado que en las zonas rurales, se resuelva de manera intensiva la problemática ambiental en relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables, haciendo evidente que factores de carácter cultural- educativo, juegan un papel determinante en esta situación. También constituye un factor decisivo la capacidad organizativa y de gestión de las comunidades en el aprovechamiento para desarrollar proyectos productivos.

Es importante generar una cultura del MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos), de tal manera que se inicie desde los escolares que se apropien de las prácticas ambiéntales, una formación intensiva en el manejo adecuado de los residuos y lideren hacia el resto de la comunidad un compromiso en pro de una mejor cultura y racionalización en el uso de nuestros recursos naturales.

Con el análisis realizado por el grupo Gestores Ambientales en el periodo 2009-2012 y la lectura del contexto del 2015 sobre el estado de los recursos naturales en el área de influencia de la institución, se concluyó que la problemática de mayor impacto era el manejo de los residuos sólidos, es por ello que a partir de ese momento se inició un proceso de educación a la comunidad en general.

Se denota que a pesar de los esfuerzos de este grupo y de la institución con el programa de la Media Técnica, aún no se logrado una total sensibilización en el manejo de los residuos sólidos. Es así, que con la formación de estos nuevos hábitos, la comunidad entraría en un proceso de disminución gradual en la producción exagerada de residuos y la separación adecuada desde la fuente, logrando exitosamente el aprovechamiento de los mismos

Por lo anterior se decide continuar con el proceso desarrollando nuevas estrategias, con prácticas que generarían beneficios de orden ambiental, social, económico, productivo y una mejor calidad de vida de su entorno.

ARBOL DEL PROBLEMA

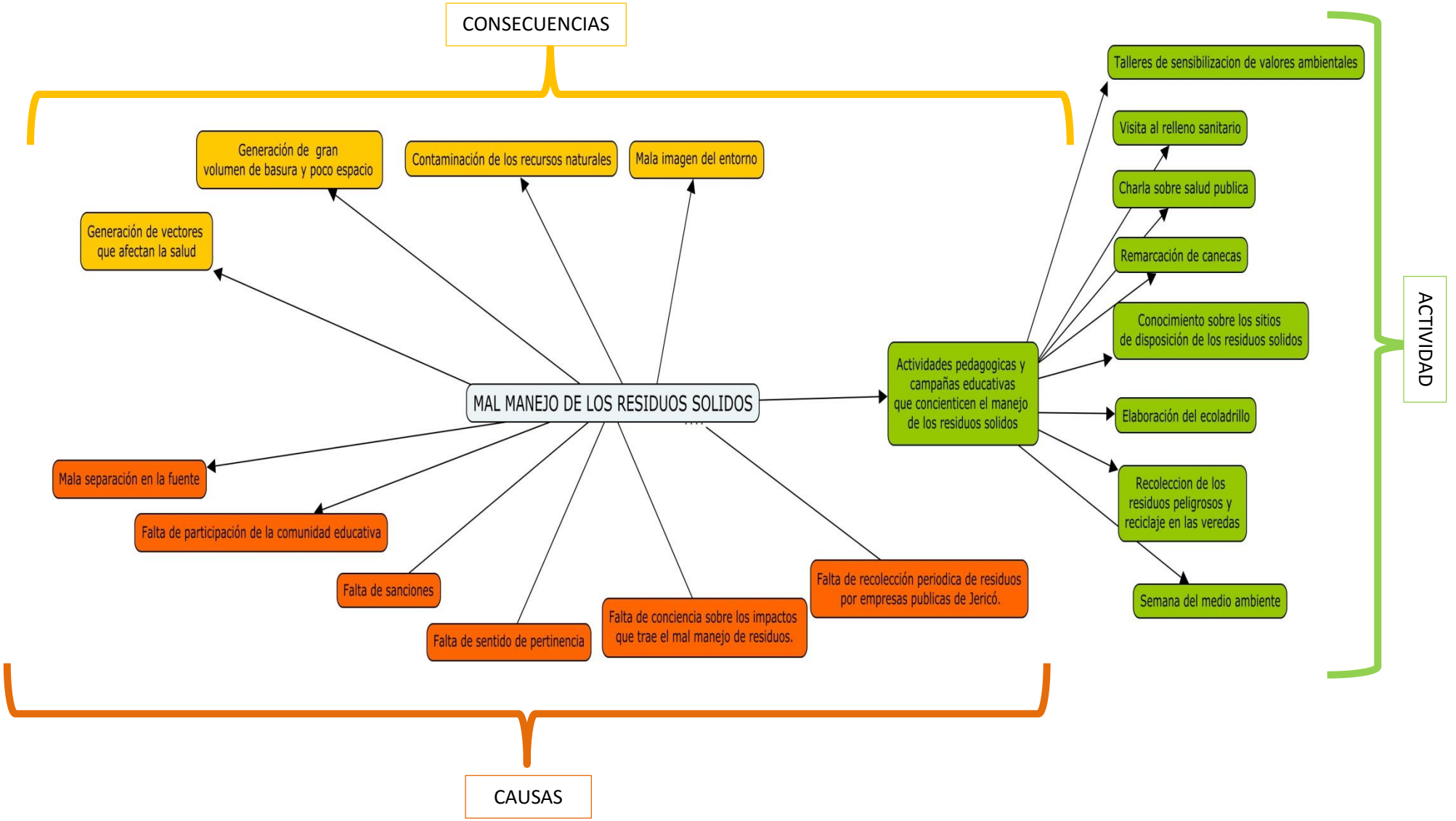

OBJETIVOS

GENERAL

Implementar herramientas que sensibilicen sobre el impacto de los residuos sólidos en los recursos naturales, en la San francisco de Asís de Jericó de influencia de la institución educativa rural (Antioquia).

ESPECÍFICOS

- Fomentar estrategias metodológicas ajustadas según el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos) y el PEI, aplicando el proyecto como eje transversal a las áreas del conocimiento.
- Realizar prácticas cotidianas dentro y fuera del aula de clase en el aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos.
- Incorporar prácticas cotidianas dentro de la comunidad educativa (Minimización de residuos, separación en la fuente, recolección selectiva, reutilización, comercialización y valoración de los mismos).
- Socializar el proyecto educativo para mostrar sus bondades, mediante la asesoría en el manejo adecuado de los residuos y la promoción del material impreso y audio visual que se requiera.
- Sensibilizar a la comunidad educativa a través de conversatorios en donde se muestre el impacto de residuos sólidos sobre los recursos naturales.
- Desarrollar un diagnostico que permita evaluar los resultados de los procesos implementados a partir del año 2012.
- Implementar la recolección de residuos peligrosos: jeringas, agujas, cuchillas y baterías (pilas).
- Articular programas como Piragua de la Corporación autónoma regional Corantioquia al diagnóstico del estado de las fuentes de agua.
- Monitorear las fuentes de agua mediante proyectos de aula desarrollados por los docentes y estudiantes.

MARCO REFERENCIAL

La I. E. Rural San Francisco de Asís tiene reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Inicialmente, como Institución Educativa Nuevo Milenio por Resolución 4118 de mayo 22 de 2001. Es producto de la fusión de las Escuelas Rurales Estrella Nueva y Hugo Vallejo Garcés del municipio de Jericó, creadas a su vez por la ordenanza 21 del 28 de noviembre de 1959.

En estas instituciones venían funcionando también los Ciclos de Secundaria del nivel de Educación Básica como secciones adscritas al Liceo San José del municipio de Jericó, hasta que la Resolución Municipal 171 del 3 de septiembre de 1999 integra ambas escuelas (Estrella Nueva y Hugo Vallejo Garcés) en un solo establecimiento educativo al que dispuso denominar “Nuevo Milenio”.

Esta decisión fue ratificada por Acuerdo Municipal 013 del 21 de diciembre de 1999. A partir de esa fecha y por iniciativa del Licenciado Oscar Ospina Valle, El Alcalde León Jairo Tabares R., y la Junta Municipal de la época se formaliza su reconocimiento oficial y su autorización para impartir educación formal y legalizar sus estudios.

El concepto favorable emitido por el director de Núcleo Educativo 1422 (hoy 714) con respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de la Institución Educativa naciente fue avalado por SEDUCA mediante la Res. 4118 de mayo 22 de 2001.

En el año 2003 la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia mediante la resolución 4488 de mayo 21 de 2003 cambia la denominación de COLEGIO NUEVO MILENIO a INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO IMILENIO y la autoriza para ofrecer el Nivel de Educación media Técnica.

El 8 de noviembre de 2004 y por Resolución 8962 la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia autoriza a la Institución Educativa Rural para ofrecer el Nivel de Educación Media Técnica, al igual que legaliza los estudios que en ella se imparten.

A instancias de la Comunidad Educativa, preocupada por lo poco significativo en que se había convertido el nombre de la Institución y un poco por interpretar los sentimientos ambientales y rurales se propuso a la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia el cambio de nombre, previo al cumplimiento de los requisito legales, exigidos para ello.

En efecto, el 1 de diciembre de 2008 por resolución 02257 se autorizó que la Institución Educativa pasara a llamarse SAN FRANCISCO DE ASIS. Se respondía a los anhelos comunitarios y se respaldaba, a nivel local, la iniciativa del Honorable Concejo Municipal, que a su vez designó la Sección Estrella Nueva con el nombre de PRESBITERO ALFREDO GONZALEZ y conservó el de HUGO VALLEJO GARCÉS para la Sección del Corregimiento de Palocabildo.

La Sección Presbítero Alfredo González Estrella Nueva dista de la cabecera municipal unos 7 kilómetros. Tiene vía carreteable en buenas condiciones y se recorre en unos 20 o 25 minutos. En la actualidad (año 2015) (Cuenta con 133 estudiantes que asisten desde el preescolar hasta el grado undécimo. Su planta de cargos cuenta con 11 docentes, dos de ellos atienden desde el grado cero hasta el quinto año de la Básica Primaria y 9 educadores que sirven las áreas desde el grado sexto al undécimo.

La sección HUGO VALLEJO GARCÉS está ubicada en el Corregimiento de Palocabildo, a 9 kilómetros de la cabecera. Cuenta con dos vías de acceso, ambas en buenas condiciones. En la actualidad tiene matriculados 143 estudiantes desde el Preescolar hasta el grado Undécimo y es atendido por 12 docentes, dos para primaria y 10 para la Básica Secundaria y la Media Técnica.

A esta sección convergen niños y jóvenes de unas 8 veredas mientras que a la Pbro Alfredo González lo hacen chicos provenientes de unas 6 veredas.

La condición socio económica de las familias es bastante precaria en su mayoría. Pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN. No pagan derechos académicos y en la actualidad gozan de la gratuidad total en el servicio. Católicos en su mayoría, hacen parte de núcleos familiares estables, dedicados al monocultivo y al trabajo ocasional. Son, casi todos, labriegos. Muy pocos, y muy contados son dueños de pequeñas parcelas. A partir de la explotación minera en el territorio, algunos de ellos trabajan en la empresa Anglo Gold

A partir del 2014 se presta el Servicio Educativo Rural (Programa SER) para adultos en convenio con la Universidad Católica de Oriente UCO, beneficiando a estudiantes.

La institución tiene registro en el DANE 2005368000478 y RUT 900826757.

A partir del año 2014 se presenta el proceso de reorganización de las instituciones educativas con la resolución 135253 de diciembre 10 de 2014 se anexan los siguientes 10 Centros educativos rurales

Mediante radicado N° 201400012140 del 06/03/2014, la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa emitió concepto técnico para la reorganización de establecimientos educativos del Municipio de Jericó. En él se definió que la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN FRANCISCO DE ASIS (DANE: 205368000478),** ubicada en la Corregimiento Palocabildo, estará conformada por las siguientes sedes: C.E.R. ESTRELLA VIEJA (DANE: 205368000681), vereda La Estrella, C.E.R. LA CESTILLALA (DANE: 205368000346), vereda Cestillala, C.E.R. AVELINO MARIN BEDOYA (DANE: 205368000257), vereda Quebradona, C.E.R. LA SOLEDAD (DANE: 205368000745), vereda La Soledad, C.E.R. CARLOS ALBERTO VILLA MAYA (DANE: 205368000231), vereda Vallecitos, C.E.R. LUIS EMILIO BERMUDEZ (DANE: 205368000150), vereda La Hermosa, C.E.R. LA VIÑA (DANE: 205368000192), vereda La Viña, C.E.R. SAN RAMON (DANE: 205368000303), vereda San Ramón, C.E.R. PALENQUE (DANE: 205368000222), vereda Palenque, C.E.R. JOSE MARIA OSPINA (DANE: 205368000371), vereda Los Patios, C.E.R. PLESBITERO ALFREDO GONZALEZ (sin DANE), sin dirección.

Además, a través de la resolución con radicado 201500096810 del 10 de Abril de 2015 se ratifica que la Institución está autorizada para impartir el nivel de media técnica especialidad ambiental.

ANALISIS DE LA REALIDAD EXTERNA

La sociedad foránea no tiene una visión de lo que son la Institución y su entorno pues muchos de ellos la consideran apenas como un sitio de gran desarrollo a nivel de infraestructura locativa y desarrollo social. La verdad es que todavía falta mucho por hacer y que se requiere del concurso mancomunado de las gentes del sector.

Buscando mantener un contacto entre los habitantes de la comunidad existen instituciones que jalonan el civismo de las gentes, siendo estas las Juntas de Acción Comunal y el Comité de Participación Comunitaria. A esta actividad de integración le sirve también la institución educativa, la cual, con sus diversas entidades como la Asociación de Padres de familia, el Consejo Directivo y la Escuela de Padres, posibilita encuentros periódicos que fomentan la integración y el conocimiento tanto de los vecinos como de las problemáticas que los absorben.

A nivel cultural las gentes de la zona no cuentan con una festividad propia pero sí se involucran en las que realiza el sector urbano como son: Las fiestas de la cometa, las fiestas de la Virgen del Carmen y la Virgen de las Mercedes, la Semana Santa, la celebración de la Natividad y las institucionales que se realizan los 3 primeros días del mes de octubre, precisamente en la festividad de San Francisco de Asís, Santo Patrono de la Institución Educativa.

A nivel de salud la actividad preventiva es orientada y desarrollada por el hospital con el programa de salud oral, escuela saludable y vacunación, quienes asesoran periódicamente con la visita que realizan a la zona las EPS locales. Los problemas más frecuentes en los infantes son las infecciones gastrointestinales y en los adultos mayores de 50 años los problemas cardiovasculares, los cuales reciben una orientación para su control y manejo.

El aspecto familiar propiamente dicho hay que considerarlo desde el punto de vista conservador, ya que la mayoría de los hogares están constituidos por parejas que han contraído matrimonio católico, circunstancia que les lleva a ser familias con mentalidades muy tradicionalistas.

El nivel nutricional de las familias es poco variado. Muchas harinas (plátano, yuca, papa, básicamente) y pocas verduras y frutas, ya que como lo expresábamos antes no existen cultivos distintos. Ello posibilita un nivel de desarrollo poco balanceado.

Considerando el aspecto educativo de los mayores, las diferencias que se presentan entre padres e hijos por el trabajo escolar a veces se revierte al colegio, al cual llegan con una serie de dudas que no pudieron ser resueltas en el hogar y que los supedita a incumplir constantemente con sus obligaciones académicas. A ello se le debe sumar la apatía que guarda la mayor parte de los alumnos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

A nivel ambiental las comunidades tienen poca conciencia del impacto generado por las actividades antrópicas sobre los recursos naturales; las instituciones educativas tanto centro educativos rurales como el San Francisco de Asís en sus dos sedes han tratado de sensibilizar la comunidad con el desarrollo de los proyectos educativos ambientales.

MARCO CONCEPTUAL

Basura: Se considera de forma genérica a los residuos sólidos sean urbanos, industriales, etc. Ver Residuos sólidos y Residuos sólidos urbanos.

Calcín: Chatarra de vidrio fragmentado, acondicionado o no para su fundición.

Clasificación de los residuos: Atendiendo al estado y al soporte en que se presentan, se clasifican en sólidos, líquidos y gaseosos. La referencia al soporte se debe a la existencia de numerosos residuos aparentemente de un tipo, pero que están integrados por varios (gaseosos formados por partículas sólidas y líquidas, líquidos con partículas sólidas, etc.) por lo que se determina que su estado es el que presenta el soporte principal del residuo (gaseoso en el primer ejemplo, líquido en el segundo). Ver Residuos sólidos.

Compost o compuesto: Producto obtenido mediante el proceso de compostaje.

Compostaje: Reciclaje completo de la materia orgánica mediante el cual ésta es sometida a fermentación controlada (aerobia) con el fin de obtener un producto estable, de características definidas y útil para la agricultura.

Chatarra: Restos producidos durante la fabricación o consumo de un material o producto. Se aplica tanto a objetos usados, enteros o no, como a fragmentos resultantes de la fabricación de un producto. Se utiliza fundamentalmente para metales y también para vidrio.

Escombros: Restos de derribos y de construcción de edificaciones, constituidos principalmente por tabiquería, cerámica, hormigón, hierros, madera, plásticos y otros, y tierras de excavación en las que se incluyen tierra vegetal y rocas del subsuelo.

Escombrera: Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.

Espacio público: Todo lugar del cual hace uso la comunidad.

Granza de plástico de recuperación: Producto obtenido de reciclar plásticos usados y que equivale a los productos plásticos de primera transformación o "granza virgen". Normalmente se presenta en forma de fino "macarrón" troceado.

Lixiviado: Sustancia líquida, de color amarillo y naturaleza ácida que supura la basura o residuo orgánico, como uno de los productos derivados de su descomposición.

Materia inerte: Vidrio (envases y plano), papel y cartón, tejidos (lana, trapos y ropa), metales (férricos y no férricos), plásticos, maderas, gomas, cueros, loza y cerámica, tierras, escorias, cenizas y otros. A pesar de que pueden fermentar el papel y cartón, así como la madera y en mucha menor medida ciertos tejidos naturales y el cuero, se consideran inertes por su gran estabilidad en comparación con la materia orgánica. Los plásticos son materia orgánica, pero no fermentable.

Medio ambiente: Interrelación que se establece entre el hombre y su 1 entorno, sea este de carácter natural o artificial.

Reciclaje: Proceso simple o complejo que sufre un material o producto para ser reincorporado a un ciclo de producción o de consumo, ya sea éste el mismo en que fue generado u otro diferente. La palabra "reciclado" es un adjetivo, el estado final de un material que ha sufrido el proceso de reciclaje. En términos de absoluta propiedad se podría considerar el reciclaje puro sólo cuando el producto material se reincorpora a su ciclo natural y primitivo: materia orgánica que se incorpora al ciclo natural de la materia mediante el compostaje. Sin embargo y dado lo restrictivo de esta acepción pura, extendemos la definición del reciclaje a procesos más amplios. Según la complejidad del proceso que sufre el material o producto durante su reciclaje, se establecen dos tipos: directo, primario o simple; e indirecto, secundario o complejo.

Recogida selectiva: Recogida de residuos separados y presentados aisladamente por su productor.

Recuperación: Sustracción de un residuo a su abandono definitivo. Un residuo recuperado pierde en este proceso su carácter de "material destinado a su abandono", por lo que deja de ser un residuo propiamente dicho, y mediante su nueva valoración adquiere el carácter de "materia prima secundaria".

Rechazo: Resto producido al reciclar algo.

Residuo: Todo material en estado sólido, líquido o gaseoso, ya sea aislado o mezclado con otros, resultante de un proceso de extracción de la Naturaleza, transformación, fabricación o consumo, que su poseedor decide abandonar.

Residuos peligrosos: Sólidos, líquidos (más o menos espesos) y gases que contengan alguna(s) sustancia(s) que por su composición, presentación o posible mezcla o combinación puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto para la salud humana y el entorno.

Residuos sólidos: En función de la actividad en que son producidos, se clasifican en agropecuarios (agrícolas y ganaderos), forestales, mineros, industriales y urbanos. A excepción de los mineros, por sus características de localización,

cantidades, composición, etc., los demás poseen numerosos aspectos comunes desde el punto de vista de la recuperación y reciclaje.

Residuos sólidos urbanos (RSU): Son aquellos que se generan en los espacios urbanizados, como consecuencia de las actividades de consumo y gestión de actividades domésticas (viviendas), servicios (hostelería, hospitales, oficinas, mercados, etc.) y tráfico viario (papeleras y residuos viarios de pequeño y gran tamaño).

Residuo sólido recuperable: Todo tipo de residuo sólido al que, mediante un debido tratamiento, se le puede devolver su utilidad original u otras utilidades

Residuo sólido orgánico: Todo tipo de residuo, originado a partir de un ser compuesto de órganos naturales.

Residuo sólido inorgánico: Todo tipo de residuo sólido, originado a partir de un objeto artificial creado por el hombre.

Reutilizar: Volver a usar un producto o material varias veces sin "tratamiento", equivale a un "reciclaje directo". El relleno de envases retornables, la utilización de paleas ("pailets") de madera en el transporte, etc., son algunos ejemplos.

Separación en la fuente: Acción de separar los residuos sólidos orgánicos y los inorgánicos, desde el sitio donde estos se producen.

Sitio de disposición final: Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado, donde se deposita la basura. A este sitio se le denomina Relleno Sanitario.

Tep: Abreviatura de "Tonelada equivalente de petróleo". Se utiliza como unidad energética y sirve para comparar la cantidad de energía que contiene un material como carbón, plástico, agua embalsada, etc. con la que contiene una tonelada de petróleo, es decir que el petróleo se considera como patrón de medida, la unidad. Un Tep = 11.678,8 Kwh.

Tratamiento: Conjunto de operaciones por las que se alteran las propiedades físicas o químicas de los residuos.

Triar o destriar: Seleccionar o separar diversos componentes de la basura normalmente de forma manual.

Vertido: Deposición de los residuos en un espacio y condiciones determinadas. Según la rigurosidad de las condiciones y el espacio de vertido, en relación con la contaminación producida, se establecen los tres tipos siguientes.

Vertido controlado: Acondicionamiento de los residuos en un espacio destinado al efecto, de forma que no produzcan alteraciones en el mismo, que puedan significar un peligro presente o futuro, directo o indirecto, para la salud humana ni el entorno.

Vertido semicontrolado: Acondicionamiento de los residuos en un determinado espacio, que sólo evita de forma parcial la contaminación del entorno.

Vertido incontrolado o salvaje de residuos sin acondicionar: es aquel cuyos efectos contaminantes son desconocidos.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÒN POLÌTICA

Capítulo III, de los derechos colectivos y del ambiente

ARTICULO 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ARTICULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas

ARTICULO 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional.

ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

La política Nacional Ambiental (PNEA) traza unas estrategias que tratan de dar claridad sobre los procesos de actuación de las diferentes instituciones, para ello se recomienda iniciar por la revisión del marco normativo y las competencias que en materia educativo –ambiental tienen las distintas entidades, principalmente en lo relacionado con los Proyectos Educativos Ambientales Escolares PRAE, los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA y los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal CIDEAM.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994):

En ella se plantea: "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" "... cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad..."

Esta misma ley define entre los fines de la Educación (Artículo 5°, numeral 10), la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Es importante para efectos de determinar las acciones a desarrollar en el Programa de Educación Ambiental del Plan de Gestión Municipal, tener muy claras las definiciones establecidas en esta ley de los siguientes artículos:

Artículo 10º.- *Definición de educación formal*. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos**.**

Artículo 14º.- *Enseñanza obligatoria*. Modificado por la Ley 1029 de 2006. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

a) Modificado por el art. 1, Ley 1013 de 2006. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) Modificado por el art. 2, Ley 1013 de 2006. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad**.**

Artículo 36º.- Definición de educación no formal. La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley**.**

Artículo 73º. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el Conpes Social.

Artículo 76º.- *Concepto de currículo*. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local,

incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional

Artículo 77º.- Autonomía escolar Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional

Artículo 79º.- Plan de estudios**.** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 145º.- Consejo académico. El Consejo Académico, convocado y presidio por el Rector o Director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

a. El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente Ley;

b. La organización del plan de estudio;

c. La evaluación anual e institucional, y

d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa

Lo anterior porque se requiere mucha claridad para entender la necesidad de articular la dimensión ambiental, con todos los componentes del contexto, en el currículo, mediante el Proyecto Educativo – Ambiental Escolar (PRAE).

Además del PRAE, la creación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA y otras materias relativas al tema, fueron reglamentadas por el **Decreto 1743 de 1994**, “por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los

mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.” Según el anterior decreto se presenta lo siguiente:

Decreto 1860 DE 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

ARTICULO 36. PROYECTOS PEDAGOGICOS. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Del proyecto ambiental escolar

Artículo 1º.- Institucionalización. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Artículo 2º.- Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinar y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

Instrumentos para el desarrollo del proyecto ambiental escolar

Artículo 4º.- Asesoría y apoyo institucional, Artículo 5º.- Formación de docentes. Los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, conjuntamente con las secretarías de educación de las entidades territoriales Artículo 6º.- Evaluación permanente, Artículo 7º.- Servicio social obligatorio, Artículo 8º.- Servicio militar obligatorio en educación ambiental.

Relaciones Interinstitucionales e Intersectoriales

Artículo 9º.- Participación en el Sistema Nacional Ambiental, Artículo 10º.- Estrategias de divulgación y promoción, Artículo 11º.- Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, Artículo 12º.- Participación territorial, Artículo 13º.- Relaciones con las Juntas de Educación, Artículo 14º.- Avances en materia ambiental, Artículo 15º.- Asesoría y coordinación en el área de educación ambiental, por parte de las corporaciones autónomas regionales y los organismos que hagan sus veces en los grandes centro urbanos, Artículo 16º.- Sistema de información ambiental, Artículo 17º.- Ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental, Artículo 18º.- Financiación de proyectos.

METODOLOGÍA

- **Implementación de estrategias metodológicas para la gestión del manejo de residuos sólidos de manera cotidiana desde el aula de clase:**

  En las clases de Ciencias Naturales, Ecología y Recursos naturales se darán explicación de cómo se debe realizar correctamente la separación de los residuos sólidos generados en la institución, usando como elemento pedagógico los puntos ecológicos en donde con los mismos estudiantes corregirán y distribuirán los residuos correctamente.
  Luego de un tiempo prudente en donde se denote una buena separación por parte de los estudiantes, se distribuirán los puntos ecológicos por salón, los cuales apadrinaran uno de ellos diseñando una imagen para cada recipiente que indique que materiales depositar y de acuerdo al manejo de ponto ecológico demuestren se les dará un incentivo en las áreas de Ciencias Naturales, Ecología y Recursos Naturales.

- **Incorporación de prácticas cotidianas en la comunidad educativa para la minimización de los residuos sólidos:**
  Luego de realizar una correcta separación de los residuos sólidos se tomaran los materiales aprovechables como: plásticos, envolturas y empaques de mecatos para la construcción de un ladrillo ecológico a través del año por alumno, a este se le hará seguimiento mensual donde se debe mostrar una curva progresiva en el peso hasta llegar a un kilogramo.
  Posteriormente con el eco ladrillos elaborados se fabricaran bancas (puf) para uso de los miembros de la comunidad educativa en las áreas comunes de la institución.
  En el área de artística se construirá a través del año escolar manualidades con materiales reciclados y aprovechables generados en la misma institución, este proceso pedagógico se incluirá como actividad en la semana alusiva al medio ambiente (primera semana de junio).

- **Sensibilización a la comunidad educativa a través de conversatorios en donde se muestre el impacto de residuos sólidos sobre los recursos naturales:**
  Mediante charlas - videos y/o talleres sobre el ambiente y la celebración de un día por recurso natural en la semana del ambiente, se pretende sensibilizar a la comunidad educativa sobre el impacto que se genera sobre el planeta tierra por la actividad antrópica. Así como también usar el periódico ambiental realizado por el grado 10 como medio de sensibilización.

También se realizaran visitas a los sitios donde se hace la disposición final de los residuos generados por el ser humano como el relleno sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales a nivel local.

- **Desarrollo de un diagnostico que permita evaluar los resultados de los procesos implementados a partir del año 2012:**
  Por medio de encuestas y reconocimiento de la población de la comunidad educativa se pretende evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto.

- **Recolección de residuos peligrosos:**
  Mediante campañas de recolección y visitas a las casas aledañas a la institución y de las viviendas de los jóvenes de los grados 9-10-11 se pretende concientizar sobre la correcta disposición de elementos como: jeringas, agujas, cuchillas y baterías (pilas).

- **Articulación a programas como Piragua de la Corporación autónoma regional Corantioquia al diagnóstico del estado de las fuentes de agua:**
  Por medio de Corantioquia específicamente en su programa piraguas se quiere proyectar e inscribir proyectos que permitan el diagnóstico y protección de fuentes de agua que se encuentren en el are de influencia de la institución educativa y por lo tanto en el entorno de los estudiantes.
  Así mismo por medio de proyectos de aula desarrollados por lo estudiantes con acompañamiento de los docentes se quiere realizar monitoreo de las propiedades físico- químicas- biológicas, en el participarían los grupos investinova y las áreas de Recursos Naturales, matemáticas y diversos proyectos de la feria de la ciencia como Investiforest.

- S**ocialización de los resultados obtenidos en los diversos proyectos de la media técnica Recursos Naturales de la Institución:**
  Los estudiantes de 10 y 11 deben realizar un proyecto en el área de recursos Naturales y para socializar los resultados obtenidos se hará una feria donde explican de manera detallada los logros alcanzados mediante el desarrollo de las investigaciones.

- **Semana ambiental:**

  A continuación se describe cómo será el desarrollo de la semana alusiva al medio ambiente.

PROYECTO “SEMANA AMBIENTAL”

7 al 10 de Junio de 2016.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los recursos naturales, su impacto y mitigación de los procesos del ser humanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar ambientes de educación ambiental impartiendo instrucciones para la conservación de los recursos naturales.
- Instruir en alternativas de recuperación de materiales desechados en la basura.
- Hacer una reflexión del ambiente humano en la escuela.
- Reconocer el entorno a través de la fotografía.

METODOLOGIA

Se desarrollara la segunda semana de Junio del 7 al 10 de Junio.

La instrucción será impartida en su mayoría por los estudiantes de 10 y 11 como mecanismo para que ellos compartan y practiquen lo que aprenden en la media técnica.

1. Concurso de fotografía:

Se realizara un concurso donde los participantes deben tomar fotos de los recursos naturales esto con el fin de motivar el conocimiento de su entorno.

Las condiciones concurso de fotografía:

Los estudiantes que deseen participar en el concurso de fotografía “Conociendo los recursos naturales de mi vereda” 2016, deben inscribirse previamente con una de las docentes de Ciencias Naturales (Olga Pimienta Porras y/o Carolina Pedraza Franco). Las fechas de inscripción son del 16 de Mayo al 4 Junio del presente año.

Los temas a tratar son los recursos naturales (Fauna- Flora- Paisaje Natural- Fenómeno meteorológico- suelo-agua-aire) de las veredas del municipio de Jericó.

La fotografía puede ser tomada con cualquier herramienta digital (celular, cámara, Tablet, computador entre otros)

La foto no debe tener ningún tipo de retoques

La fotografía debe ser enviada de manera digital al correo: olgapatriciap@gmail.com, plazo límite de envío al 8 de Junio de 2016. Debe tener el nombre y grado del estudiante quien envía el correo.

Los jurados del concurso serán los docentes del área de artística: Ana Patricia Vélez Rendón, Shirley Ramírez Osorio, Elkin Betancur Ocampo.

El Primer lugar obtendrá un premio (bono) de $50000 y el segundo lugar $30000.

2. Actividades diarias.

Durante esta semana diariamente se realizara una actividad alusiva a un recurso natural, estará a cargo de los estudiantes de 10-11, las cuales se ejecutará en la primera hora (de 45minutos), es de aclarar que el horario de las clase serán de 45 minutos, es decir, se dictara todo el horario.
El desarrollo es de la siguiente manera.
Marte 7 de Junio: recurso Agua
Miércoles 8 de Junio: recursos Tierra
Jueves 9 de Junio: recurso flora-Sin bolsa-sin pitillo-sin celular.
Los estudiantes se repetirán en 5 grupos de acuerdo a su edad.

3. Día central de la celebración

Será una jornada especial en la que se realizaran varias actividades, entre ellas: lecturas ambientales, Foro de sexualidad y manualidades a partir de material reciclado. Estará direccionado por docentes de las áreas de ciencias naturales, media técnica, sociales y español.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
MARTES 7 JUNIO	1	Actividad alusiva al agua	Estudiantes de 11
MIERCOLES 8 DE JUNIO	1	Actividad alusiva a la tierra	Estudiantes de 11
JUEVES 9 DE JUNIO	1-5	Actividad alusiva a la flora	Estudiantes de 11
VIERNES 10 DE	7:15-8:15	Lecturas	Carolina Pedraza- Olga

JUNIO	a.m.	ambientales	Patricia Pimienta
	8:15-9:20 a.m.	Foro de sexualidad	Ana Patricia Vélez- Gloria Elena Meneses Vélez.
	9:20-9:40 a.m.	DESCANSO	
	9:40-10:45 a.m.	Foro de sexualidad	Ana Patricia Vélez- Gloria Elena Meneses Vélez
	10:45-11:15	Muestra del concurso de fotografía	Carolina Pedraza- Olga Patricia Pimienta
	11:15-11:25	DESCANSO	
	11:25-12:35 m.	Manualidad con material reciclado	Alumnos de 10
	12:35-1:00 p.m.	Premiación del concurso de fotografía	Carolina Pedraza- Olga Patricia Pimienta

PRESUPUESTO

Solo se requiere para la premiación del concurso de fotografía dos bonos, para el primer lugar uno de $50000 y para el segundo $30000.

RESPONSABLES

Carolina Pedraza Franco.
Olga Patricia Pimienta Porras

PLAN OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RECURSOS	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE GESTION	FECHA PROGRAMADA
Fomentar el buen manejo de los residuos solidos generados dentro de la I.E.R	Promover la adecuada separacion de residuos solidos	Explicacion de como separa los residuos en las clases	Residuos solidos I.E	Docentes Area de Ciencias Naturales	Correcta separación de los residuos por parte de los estudiantes en los puntos ecologicos	Cantidad de residuos solidos generados en la I.E (Kg/año)	Todo el año escolar
Generar alternativas de uso de los residuos no reciclables dentro de la IE	Construccion de ecoladrillo	Con la basura que se genera individualmente cada alumno construye su ecoladrillo	Botellas PET (3lt) Residuos solidos I.E	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Un ecoladrillo por estudiante al año	Cantidad de residuos solidos convertidos en ecoladrillos	Todo el año escolar
Realizar seguimiento a la elaboracion individual de los estudiantes del ecoladrillos y generacion de residuos	Realización de seguimiento a la produccion de residuos solidos en la jornda escolar	Pesaje del ecoladrillo de cada estudiante y de los residuos generados a cargo de los estudiantes	Gramera Ecoladrillo	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Aumento gradual del peso del ecoladrillo	Peso total del ecoladrillo: 1 kg	Todo el año escolar
Motivar al estudiante al buen uso de los puntos ecologicos	Actividad pedagogica: Uso adecuado del punto ecologico	Revision y separacion en las clases de ecologia	Puntos ecologicos	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Correcta disposición de los residuos en los puntos ecologicos	Poca inversion de tiempo en separa los residuos solidos	Todo el año escolar
Minimizar el impacto de los RS mediante actividades teorico practicas que promuevan la adecuada disposicion final y uso alternatico de los residuos solidos	Taller de sensibilización al adecuado manejo de los residuos solidos.	Cada caneca el punto ecologico sera apadrinada por un grupo de estudiantes los cuales diseñaran una imagen que indique que se deposita en ellla	Punto ecologico	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Imagen y padrinasgo del punto ecologico.	Adecuada separación de los residuos solidos.	17 de marzo, uno por periodo
		Contruccion de caneca tejida	PET		Caneca por estudiante	Caneca por estudiante	Noviembre
		Carteras con pet	PET		Cartera por estudiante	Cartera por estudiante	Noviembre
		Periodico ambiental grado 10	PC-impresora-internet		Publicación del periodico	Periodico semanal	Todo el año escolar
		Contruccion de bancos con ecoladrillo	Ecoladrillos		Un banco por salon	Banco por salon	Noviembre
Conocer el manejo de los residuos soidos por parte de la EEPPJJ y los espacios socio culturales locales del municipio	Visita al relleno sanitario-reconocimiento del entorno de jerico	Funcionamiento del relleno MRS dentro del municipio, que los estudiantes reconoscan los espacion del municipio(centro historia- maja-casa museo-…..)	Transporte Guia escrita Recurso humano tecnico	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Asistencia, participación y aplicación de lo aprendido en la visita en la I.E.	Informe por cada estudiante de las visitas realizadas según la guia desarrollada	Noviembre
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los recursos naturales, su impacto y mitigación de los procesos del ser humanos.	Semana del ambiente	Charlas - videos y/o talleres sobre el ambiente, celebracion de un dia por recurso	Materiales reciclables vieo bean Videos Papeleria TV Residuos solidos aprovechables	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Concientización en el buen uso de los recursos naturales, reutilizacion de materiales aprovechables.	Mejor uso de los recursos naturales Contruccion de ordenador, recipiente para el tajalapiz, carteras con tetrapak, portalapiz.	Primera semana de junio
	Dia del ambiente	Acto civico- concursos-reconocimiento a las personas protectoras del ambiente	Fotografias Conferencistas Materiales reutilizables	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Participacion en el curso de fotograficos Construcción de implementos a partir de material reutilizado	Cantidad de fotografias participantes. Una manualidad por estudiante.	Noviembre
Socializar los resultados obtenidos en los diversos proyectos de la media tecnica recuros naturlaes de la IE	Feria Ambiental (Feria de la ciencia)	Exposicion de proyectos por estudiantes de 10 y 11	vieo bean Papeleria TV	Olga Patricia Pimienta Porras Carolina Pedraza Franco	Gestion de los proyectos durante el año escolar	Ejecusion parcial o total.	30 de Septembre

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Promover la adecuada separacion de residuos solidos										
Construccion de ecoladrillo										
Realización de seguimiento a la produccion de residuos solidos en la jornda escolar										
Actividad pedagogica: Uso adecuado del punto ecologico										
Taller de sensibilización al adecuado manejo de los residuos solidos.										
Contruccion de caneca tejida										
Carteras con pet										
Periodico ambiental grado 10										
Contruccion de bancos con ecoladrillo										
Visita al relleno sanitario- reconocimiento del entorno de jerico										
Semana del ambiente- Dia del ambiente										
Feria Ambiental (Feria de la ciencia)										

REFERENCIAS

Residuo sólido. En: http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/residuos-s%C3%B3lidos/. Consultado el 15 de Marzo de 2016

Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. En: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto_1860_1994.pdf. Consultada el 25 abril de 2016.

Decreto 1743 de Agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal. En: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104167_archivo_pdf.pdf. Consultada el 25 abril de 2016.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Ley general de la educación. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. Consultada el 15 de Marzo de 2016.

PEI. Institución educativa Rural San Francisco de Asís. Jericó. Antioquia.